



Municipalidad de la Ciudad de Río Grande

TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA
"Las Malvinas son argentinas"

CONVENIO DE CANJE

BAJEBOY MARTA BERTIZ
a/c Dirección de Contratación
Secretaría de Gobierno

FIRMA Y SELLO

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 20 días del mes de octubre de 2006, entre la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE**, con domicilio en calle Elcano N° 203 de esta Ciudad, representada en este acto por el Señor Secretario de Finanzas, a/c de la Secretaría de Gobierno, CP José Labroca, D.N.I. N° , "Ad Referéndum" del Sr. Intendente Municipal, y "Ad Referéndum" del Concejo Deliberante, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" y el Señor **JOAQUIN EDUARDO BOLIVAR**, D.N.I. N° 8.394.517, en representación de la Empresa BGH, con domicilio en la calle Islas Malvinas 2943 en adelante "BGH" conforme surge de las facultades de la documentación que en este acto se adjuntan, convienen en celebrar el presente, el que se registrá por las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD", le cede a "BGH" el inmueble identificado con nomenclatura Catastral Departamento de Río Grande Sección D Macizo 5ª parcela 1e., en el que actualmente funciona El Departamento de Captura Canina dependiente de la Municipalidad de Río Grande, cuya valuación se agrega al presente formando parte del mismo como ANEXO I-----

SEGUNDA: En contraprestación "BGH" proveerá los materiales necesarios para la construcción del nuevo edificio a ocupar por el Departamento de Captura Canina según plano adjunto, listado de materiales y nota N° 1532/06 Letra MRG(DOP) el cual forma parte del presente como ANEXO II-----

TERCERA: "BGH" se compromete hacer la entrega de la totalidad de los materiales en un plazo de 60 (sesenta) días corridos a partir de la firma del presente convenio, quedando "LA MUNICIPALIDAD" facultada a rescindir extrajudicialmente el presente Convenio mediante notificación fehaciente.-----

CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD" dispondrá del terreno y la mano de obra para la ejecución de la obra mencionada en la cláusula Segunda, el cual está ubicado en el predio en el que actualmente funciona el Galpón Municipal sito en la calles Chacabuco y 25 de Mayo-----

QUINTA: Las partes dan conformidad a las valuaciones que se agregan como ANEXO I y II las que forman parte del presente Convenio -----

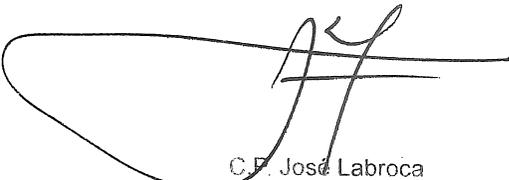
SEXTA: "LA MUNICIPALIDAD" dará posesión del Inmueble cedido a "BGH" una vez que se haya terminado de construir el nuevo edificio del Departamento de Captura Canina, en un plazo aproximado de 180 (ciento ochenta) días, por lo que seguirá haciendo uso del actual mientras dure la construcción del mismo-----

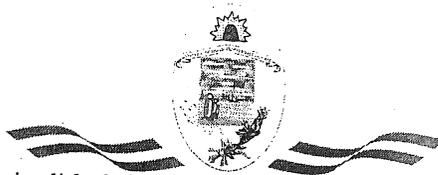
SEPTIMA: Las partes dejan convenido que por cualquier divergencia que pudiera surgir en la interpretación o aplicación el presente Convenio, se someten a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

OCTAVA: Las partes acuerdan que los domicilios constituidos ut-supra tendrán validez para todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que pudieran cursarse.-----

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados.


Joaquín Eduardo BOLIVAR
GERENTE


C.F. José Labroca
Secretario de Finanzas
Municipalidad de Río Grande



Municipalidad de Río Grande - Tierra del Fuego
 Secretaría de Finanzas
 Dirección de Catastro
 LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS

2404

NOTA: N° 0895/2006
 LETRA: S.F.-D.C.

Río Grande, 6 de octubre de 2006.

MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dr. Francisco Gabriel IBARRA RODRIGUEZ
 S _____ / _____ D

Ref.: Solicitud de Valuación

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente ratifico los valores informados por esta Dirección de Catastro respecto del inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Departamento Río Grande, Sección "D" – Macizo 5A – Parcela 1e.-

Para la determinación de los mismos se ha tenido en cuenta los valores fijados por el procedimiento de ley sobre las valuaciones fiscales y/o tributarias; así como las referencias obrantes en esta Dirección para la determinación de los valores de mercado aplicables a la zona de análisis.-

Valores fiscales y tributarios del inmueble:

VALUAC.:	Terreno:	\$	9350,68
	Mejora:	\$	86970,43
	TOTAL	\$	96321,11

Valores Venales o de Mercado:

VALUAC.:	Terreno:	\$	105.280,00
	Mejora:	\$	151.499,01
	TOTAL	\$	256.779,01

Valor promedio obtenido:

Valor Fiscal Total + Valor de Mercado Total
 2

Valor Promedio Obtenido \$ 176.550,06 (SON PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 06/100 CENTAVOS)

Sin otro particular saludo a Ud. Atte

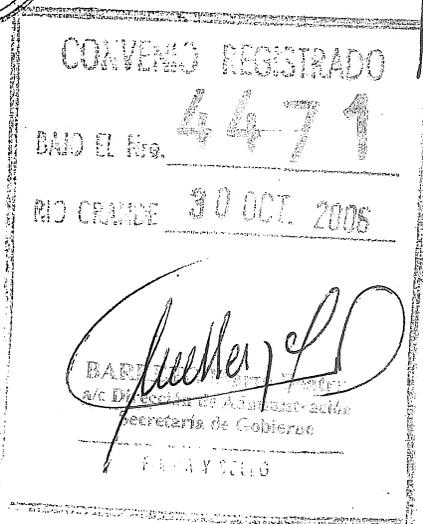


[Handwritten signature]
 Arq. Enrique L. Gallo
 Director de Catastro
 Municipalidad de Río Grande

e-mail: catastro@riogrande.gov.ar

Fecha de impresión 6/10/2006 - hora: 3:44 p.m.

Página 1 de 1





2404

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA
Coordinación de Gabinete

Nota N° 170/06
Letra: MRGCG

Al Señor Gerente
De B.G.H.
Don Joaquín BOLIVAR
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Agregamos a la presente planilla de Cómputos de Materiales mencionados en la nota N° 1532/06 de la Dirección de Obras Públicas de esta Municipalidad.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

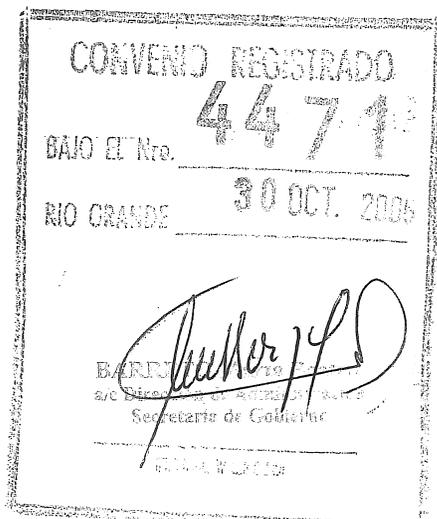
Río Grande, 10 de agosto de 2006.-

J. Bolívar
Recibido 10/08/06

Rafael R. Naccarato
RAFAEL R. NACCARATO
Coordinador de Gabinete
Municipalidad de Río Grande

“Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas”

Elcano 203 – Tel./Fax: (02964) 430790/93 – 422282 – Fax: 422567 – munirgtdf@infovia.com.ar
Secretaría de Gobierno – Tel. (02964) 422476 – secretariagobmrg@infovia.com.ar
Río Grande – Tierra del Fuego



Río Grande, Agosto 24 de 2006.

Señor
 Coordinador de Gabinete
 Municipalidad de Río Grande
 Dn. Rafael R. Naccarato

S / D

Ref.: v/ Nota N° 166/06 M.R.G.C.G.

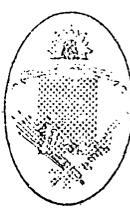
De nuestra consideración:

Por la presente damos nuestra conformidad a la planilla de Cómputos de Materiales adjunta a vuestra nota N° 170/06 MRGCG, complementaria de nota N° 1532/06 de la Dirección de Obras Públicas, mencionada en la vuestra de referencia.

Dichos materiales serían provistos por nuestra empresa en canje de la titularidad del terreno en el que funciona actualmente el Departamento de Captura Canina, sito en calle Chacabuco N° 1465 de esta ciudad.

Aclaremos al respecto del ítem 34 de dicha planilla de cómputos, que la cantidad de radiadores a proveer se determinarán de acuerdo al balance térmico que oportunamente se realice del nuevo edificio a construir con los materiales en cuestión.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

	MESA DE ENTRADAS
	ENTRO: 24 AGO. 2006
	N° 7459 HS. 12 ¹⁵
	GIRADO: GoodFab

p. BGH S.A.


 Joaquín Eduardo Bolívar
 Gerente

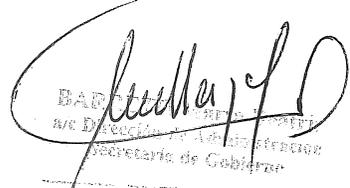
BGH Sociedad Anónima
 Buenos Aires
 Brasil 731
 C1154AAK Buenos Aires
 Argentina
 Tel: (54-11) 4309-2001
 Fax: (54-11) 6310-4033
 www.bgh.com.ar

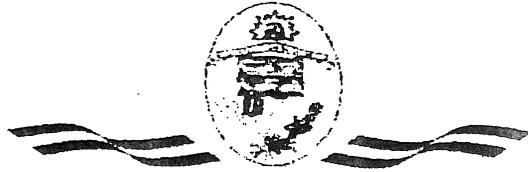
Río Grande
 Islas Malvinas 2943
 Parque Industrial
 V9420AJJ Río Grande
 Tierra del Fuego
 Argentina
 Tel: (54-2964) 43-1649
 Fax: (54-2964) 43-0219

Tucumán
 Ruta 9 km. 1299
 T4102AZA Los Pocitos
 Tucumán
 Argentina
 Tel: (54-381) 437-3030
 Fax: (54-381) 437-0700

BGH Quick Chef
 Lennox by BGH
 Orbcomm
 Motorola
 Avaya Communication
 Telefunken

BGH Silent Air
 General Electric
 Fedders Star Tech
 Yaesu
 BGH Sensor Wash

CONVENIO REGISTRADO
 4471
 BAJO EL N.º
 RIO GRANDE 30 OCT. 2006

 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 FIRMAY SELLO



2404

Municipalidad de Río Grande - Tierra del Fuego

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

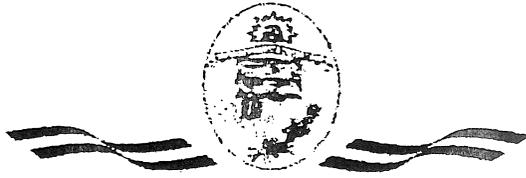
Dirección de Obras Públicas

LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Listado de materiales necesarios para la construcción de la " Perrera Municipal I Etapa "

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Hormigón elaborado 350Kg Cemento/m3	M3	100
2	Polietileno 200 micrones	M2	1.600
3	Cemento	Kgr	7.500
4	Hidrófugo	Lts.	400
5	Cal	Kgr.	2.000
6	Alambre de atar	Kgr.	150
7	Hierro de 6 mm	Nº BARRAS	300
8	Hierro de 12 mm	Nº ✓	250
9	Malla sima de 15 X 15 cm de 6 mm	M2	270
10	Bloques de 20 x 20 x 40 cm	Nº Um.	2.800
11	Chapa acanalada	M2	300





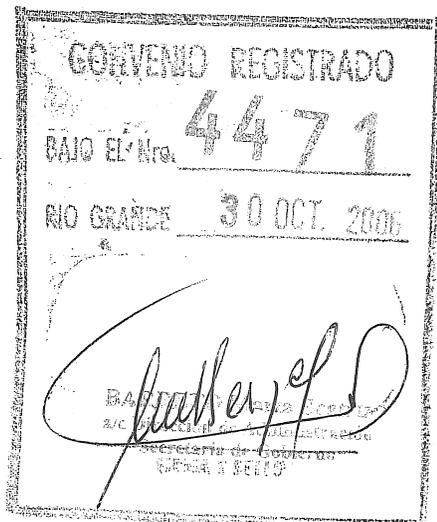
Municipalidad de Río Grande - Tierra del Fuego

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección de Obras Públicas

LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
12	Membrana de 5mm con aluminio	M2	300
13	Clavo torcionado con arandela metálica y de neopreno de 2 1/2"	Nº	6.500
14	Chapa lisa galvanizada BWG nº 24	Nº	70
15	Tirante de pino de 8" X 4" X 10 m	Nº	45
16	Clavador de pino de 2" X 2"	mts	600
17	Fenólico de 22 mm	M2	300
18	Cerámico para piso	M2	200
19	Pegamento para cerámico	Kgr	900
20	Pastina	Kgr	40
21	Placa de yeso de 12mm	Nº	250
22	Montante de 70 mm	Nº	800
23	Solera de 70 mm	Nº	400
24	Tornillos T	Nº	12.000
25	Masilla	Kgr	900
26	Yeso	Kgr.	40



240471



Municipalidad de Rio Grande - Tierra del Fuego

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

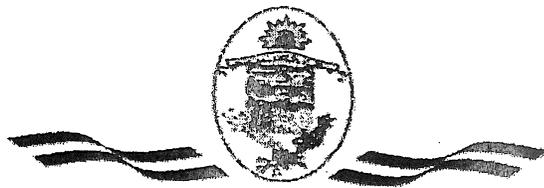
Dirección de Obras Públicas

LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
27	Puertas placas de 0,70	Nº	2
28	Puertas exterior de 1,40	Nº	2
29	Ventana de madera de 1,05 X 1,05 mts	Nº	7
30	Pintura latex exterior	Lts	160
31	Pintura latex interior	Lts	100
32	Pintura sintética	Lts	60
33	Caldera de 20.000 cal/hora	Nº	1
34	Radiadores	Gl	1
35	Mangueras para calefacción de 16mm	mts	200
36	Manguera para calefacción de 20 mm	mts	70
37	Inodoro con deposito mochila	Nº	2
38	Lavatorio con pedestal y grifería	Nº	3
39	Mesada de acero inoxidable con grifería y desagues	Nº	1

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL Nro. **4471**
RIO GRANDE **30 OCT. 2006**

[Signature]
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RIO GRANDE



2404

Municipalidad de Río Grande - Tierra del Fuego

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

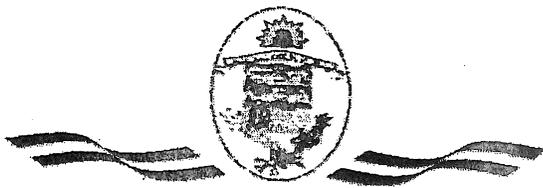
Dirección de Obras Públicas

LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
40	Cañería de PVC de 40 mm	Mts	30
41	Cañería de PVC de 50 mm	Mts	12
42	Cañería de PVC de 63 mm	Mts	12
43	Cañería de PVC de 110 mm	Mts	36
44	Codos de Pvc de 40	Nº	12
45	Codos de PVC de 63	Nº	8
46	Codos de PVC de 50	Nº	6
47	Codos de PVC 100	Nº	18
48	Poncho de PVC de 160 X 110	Nº	1
49	Ramales Y de 110 X 63	Nº	4
50	Ramales de 40 Y	Nº	6
51	Ramales de 40 Y	Nº	8
52	Pegamento para PVC	Lts	2

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL Nro. 4471
RIO GRANDE 30 OCT 2008

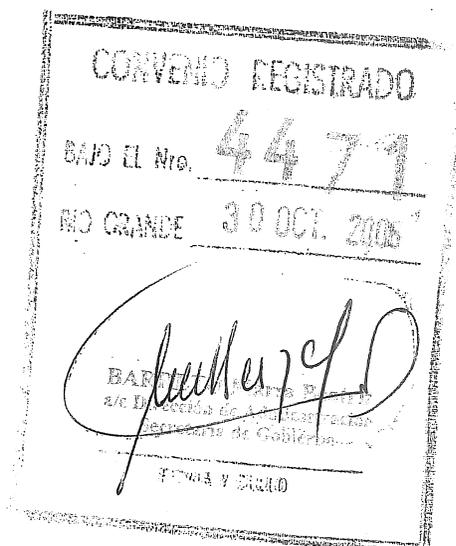
[Firma]
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



2404

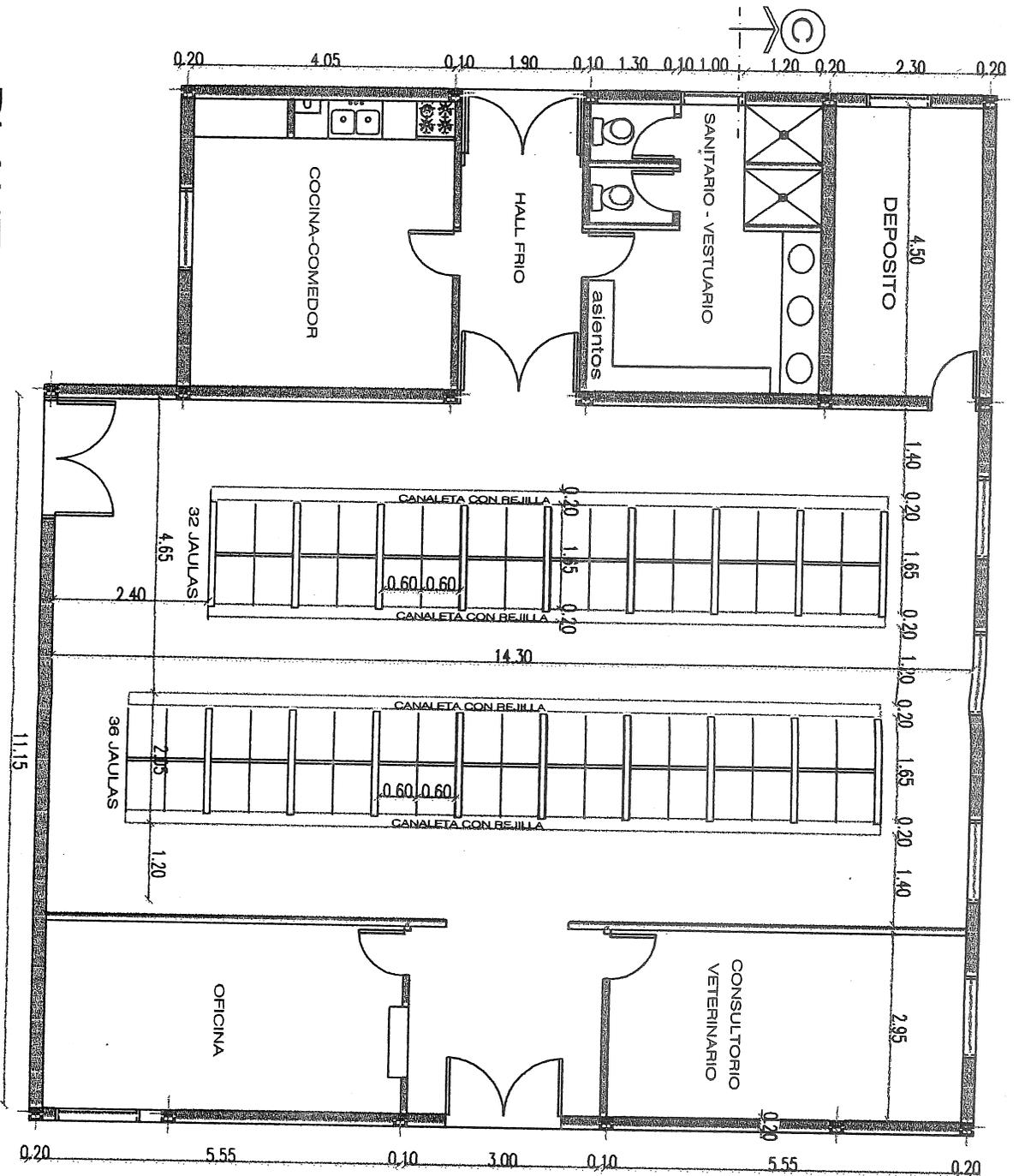
*Municipalidad de Río Grande - Tierra del Fuego**Secretaría de Obras y Servicios Públicos**Dirección de Obras Públicas***LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
53	Pileta de patio de PVC de 100 mm	Nº	4
54	Boca de acceso de 4 bocas	Nº	2
55	Caja brazero	Nº	1
56	Ferula	Nº	1
57	Llave de paso vereda	Nº	1
58	Manguera de 3/4 " para agua	Mts	15
59	Caño de termofusión de 3/4"	Mts	30
60	Caño de termofusión de 1/2"	Mts	25
61	Llave de paso termofusión de 1/2"	Nº	2
62	Llave termofusión de 3/4"	Nº	4
63	Termofusión accesorios, Codos de 1/2" (25), Codos de 3/4" (30), Tee de 1/2" (12), Tee de 3/4" (15, Codois fusión rosca hembra de 1/2" (8), de 3/4" (8), Tibos rosca macho de 1/2" (14), de 3/4" (12)	GI	1
64	Tanque de agua tricapa PVC, de 1000 litros Con bomba y sistema hidroneumático,	GI	1



PROYECTO DTO. CAPTURA CANI

PLANTA GENERAL
SUPERFICIE APROXIMADA 218,88 M2



CONVENIO REGISTRADO
 BAJO EL No. 4471
 RIO GRANDE 30 OCT. 2006
 BARRERA
 Secretario de Gobierno



2404

Municipalidad de Río Grande - Tierra del Fuego
 Secretaría de Obras y Servicios Públicos
 Dirección de Obras Públicas

PLANILLA DE COMPUTO
 OBRA: "PERRERA MUNICIPAL - 1º ETAPA"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Tareas Preliminares				\$ 4.367,74
1-1	Limpieza de terreno	gl	1,00	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
1-2	Excavación p/estructura	m³	11,65	\$ 65,90	\$ 767,74
1-3	Replanteo de obra.	gl	1,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
1-4	Cartel de obra.	u	1,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
2	Estructura de Hº Aº				\$ 18.857,16
2-1	Bases	m²	8,43	\$ 904,20	\$ 7.622,41
2-2	Vigas de fundación	m³	3,22	\$ 1.485,91	\$ 4.784,63
2-3	Columnas	m³	2,24	\$ 1.488,44	\$ 3.334,11
2-4	Vigas encadenado superior	m³	2,43	\$ 1.282,31	\$ 3.116,01
3	Cubiertas				\$ 56.707,30
3-1	Estructura madera	m²	207,65	\$ 166,50	\$ 34.573,73
3-2	Aislaciones térmicas e hidráulicas	m²	207,65	\$ 30,24	\$ 6.279,34
3-3	Cubierta de chapas trapezoidal prepintadas color	m²	207,65	\$ 73,60	\$ 15.283,04
3-4	Accesorios de zingueria (cenefa, canaleta y cumbreira)	gl	1,00	\$ 571,20	\$ 571,20
4	Muros				\$ 29.557,63
4-1	Muro de mamposteria de bloques 0,20 x 0,20 x 0,40 mts.	m²	305,60	\$ 96,72	\$ 29.557,63
5	Capa Aisladora				\$ 1.103,17
5-1	Capa aisladora vertical y horizontal	m²	80,70	\$ 13,67	\$ 1.103,17
6	Contrapisos				\$ 21.399,46
6-2	Contrapiso sobre suelo compactado armado	m²	324,48	\$ 65,95	\$ 21.399,46
7	Carpeta de nivelación e=3 cms				\$ 1.626,19
7-1	Carpeta de nivelación e=0,03 mts.	m²	56,25	\$ 28,91	\$ 1.626,19
8	Revoques				\$ 51.860,32
8-1	Revoque Fino	m²	611,20	\$ 52,85	\$ 32.301,92
8-2	Revoque Grueso	m²	611,20	\$ 32,00	\$ 19.558,40
8-3	Azotado Hidrofugo.	m²	305,60	\$ 11,30	\$ 3.453,28
9	Pisos				\$ 10.452,86
9-1	Piso de baldosas cerámicas p/interior	m²	142,50	\$ 62,18	\$ 8.860,65
9-2	Zócalos de cerámico	ml	80,70	\$ 19,73	\$ 1.592,21
9-3	Piso Cemento Alisado	m²	181,98	\$ 47,00	\$ 8.553,06
10	Cielorrasos				\$ 17.499,21
10-1	Cielorraso de durlock e= 9 mm.	m²	324,48	\$ 53,93	\$ 17.499,21
11	Revestimientos				\$ 10.520,06
11-1	Revestimiento cerámico	m²	170,20	\$ 61,81	\$ 10.520,06
12	Carpinterías e/vidrios tipo termopanel 4-4-4				\$ 6.000,38
12-1	Ventana madera vidriada 1,05 x 1,50 m	un	7,00	\$ 630,00	\$ 4.410,00
12-3	Puerta Madera 1,40 x 2 m	un	2,00	\$ 537,06	\$ 1.074,12
12-4	Puerta Placa 0,70 x 2 m	un	2,00	\$ 258,13	\$ 516,26
13	Pintura en gral.				\$ 14.267,41
13-1	Pintura exterior.	m²	305,60	\$ 23,27	\$ 7.111,31
13-2	Pintura interior.	m²	305,60	\$ 21,85	\$ 6.677,36
13-3	Pintura de aberturas de madera	m²	23,70	\$ 20,20	\$ 478,74
13-4	Pintura Cielorraso Durlock	m²	324,48	\$ 39,00	\$ 12.654,72
14	Instalación sanitaria				\$ 8.452,52
14-1	Conexión a Red	gl	1,00	\$ 850,00	\$ 850,00
14-2	Desagües Cloacales	gl	1,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
14-3	Desagües Pluviales	gl	1,00	\$ 650,00	\$ 650,00
14-4	Instalación de Agua Fria y Caliente	gl	1,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
14-5	Inodoro c/ deposito	un	2,00	\$ 476,78	\$ 953,56
14-6	Lavatorio comun blanco	un	3,00	\$ 373,91	\$ 1.121,73
14-7	Grifería para baño	un	3,00	\$ 392,41	\$ 1.177,23
15	Instalación de gas				\$ 2.100,00
15-1	Conexión a Red	gl	1,00	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00
15-2	Cañerías y Ventilación	gl	1,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
15-3	Caldera para calefacción	un	1,00	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00
16	Instalación eléctrica				\$ 4.500,00
16-1	Instalación eléctrica según planos	gl	1,00	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
17	Instalación de calefacción				\$ 9.500,00

17-1	Radiadores según calculo	gl	1,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
17-2	Cafeterias según calculo	gl	1,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
18	Varios				\$ 11.950,00
18-1	Mesada acero inox c/campana de chapa	un	1,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
18-2	Juego Griferias p/mesada	un	1,00	\$ 250,00	\$ 250,00
18-3	Construccion canaleta y rejilla para canileras	gl	1,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
18-4	Construccion de canileras	gl	1,00	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00
Presupuesto Total					\$ 280.721,40

Son Pesos: Doscientos Ochenta Mil Setecientos Veintiuno con 40/100
 Mes Base: Julio 2006

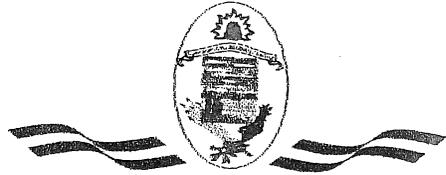
A.

[Signature]
 M.M. O. JOSÉ LUIS DEL GIUDICE
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE

2404

CONVENIO REGISTRADO
 BAJO EL N.º 4471
 RIO GRANDE 30 OCT. 2006
[Signature]
 BARRERA
 a/c D. de la
 Secretario de Gobierno
 AREA Y TITULO

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL No. 4471
RÍO GRANDE 30 OCT. 2006
Firma y Sello
BAJO EL No. 4471
RÍO GRANDE 30 OCT. 2006
Firma y Sello



240422

Municipalidad de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Públicas
LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS

NOTA N°: 1532 /06.
LETRA: MRG(DOP)

Río Grande, 28 de Julio de 2006.-

Sr.
Coordinador de Gabinete
S / D:

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de poner en su conocimiento los montos estimados para los trabajos de construcción de un edificio de 218.88 m² destinados a la Dirección de Captura Canina, cuyas características más importantes son las siguientes:

- Oficina de 15 m².
- Vestuario y sanitario de 16.5 m².
- Office y salón comedor de 19 m².
- Canileras metálicas, con desagües y ventilación adecuada en un espacio de 110 m².

Las características constructivas del edificio son las siguientes: muros de mampostería con estructura de H^ºA^º, pisos de contrapisos, cemento alisado y baldosas cerámicas según corresponda, cubierta de chapa, cielorraso suspendido, aberturas de madera, instalaciones de agua fría y caliente embutida, eléctrica y gas, calefacción por radiadores mediante caldera a gas natural, pintura y artefactos en todos los ambientes, sanitarios con revestimiento cerámico.

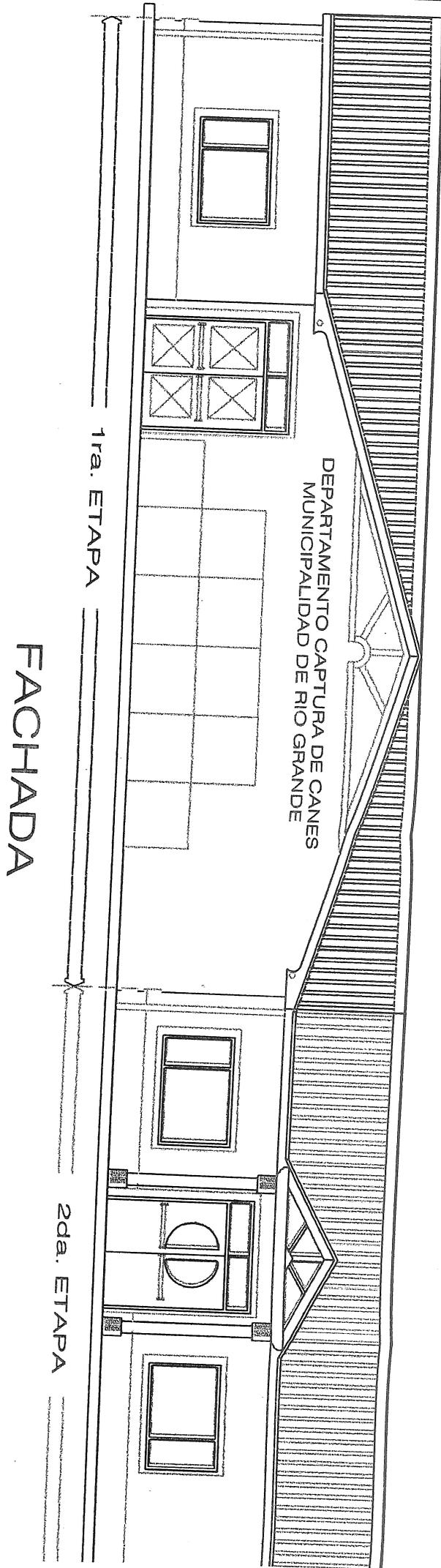
Considerando a un valor aproximado de \$ 1474,91 \$/m² en este tipo de construcción y que la incidencia de los materiales representan un 59.5% del costo total de la obra se puede considerar un valor en materiales que asciende a la suma de \$167.029,24 (Son pesos: Ciento Sesenta y Siete Mil Veintinueve con 24/100)

Sin otro particular lo saludo muy atte.-

M.M.O. JOSÉ LUIS DEL GIUDICE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE

PROYECTO DTO. CAPTURA CANI

2404



CONVENIO REGISTRADO

BAJO EL No. 4471

NO GRANDE 30 OCT. 2006

[Signature]

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de Río Grande

Tierra del Fuego
Las Islas Malvinas son Argentinas

Cordoba Victor Hugo B.
a/c Card. Despacho Graf.
Secretaría de Gobierno

RIO GRANDE, 30 OCT. 2006

VISTO: El Expediente 10-1798/2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente se adjunta el Convenio de Canje y sus respectivos Anexos I Y II, de fecha 20/10/2006, celebrado entre la Empresa "BGH", representada por el Sr. Joaquín Eduardo BOLIVAR, DNI. N° 8.394.517, y la Municipalidad de Río Grande, representada por el Secretario de Finanzas a/c de la Secretaría de Gobierno, "ad referéndum" del Sr. Intendente Municipal, y del Concejo Deliberante.

Que dicho Convenio de Canje comparte la cesión del inmueble identificado con nomenclatura Catastral Departamento de Río Grande, Sección D, Macizo 5°, Parcela 1e.

Que es preciso realizar el correspondiente acto administrativo, a los efectos de aprobar y refrendar el mencionado Convenio.

Que este Ejecutivo Municipal se encuentra facultado para el dictado del presente de acuerdo a lo prescripto en la Ley Territorial 236/84.

Por Ello:

**EL CONCEJAL
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR Y REFRENDAR "ad referéndum" del Concejo Deliberante, en todos sus términos, el Convenio de Canje y sus respectivos Anexos I Y II de fecha 20/10/2006, que se adjunta y forma parte de la presente, celebrado entre la Empresa "BGH", representada por el Sr. Joaquín Eduardo BOLIVAR, DNI. N° 8.394.517, y la Municipalidad de Río Grande, representada por el Secretario de Finanzas a/c de la Secretaría de Gobierno, en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente 10-1798/2006.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia al Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2404/2006

1b

C.P. José Labrona
SECRETARIO DE FINANZAS
Municipalidad de Río Grande

Juan Felipe Rodríguez
PRESIDENTE DEL C.D.
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL